



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Ante las circunstancias especiales de los expedientes, se procede a publicar el día de hoy en los estrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, la presente lista con fundamento en los artículos 112 y 115 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, el artículo 125 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, aplicado en forma supletoria a la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

No. PROG.	No. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LAS PARTES	TIPO DE RESOLUCIÓN
1.	151/2023	JOM ASESORIA INTEGRAL SOCIEDAD CIVIL. Vs Ayuntamiento de Pichucalco, Chiapas.	AUTO CUADERNILLO DE RECURSO DE REVISIÓN
2.	215/2023	Mario C. G. Vs Presidente y Secretario del Consejo de Seguridad Pública, ambos de Cintalapa, Chiapas.	AUTO

AUTOS:	02
BIJIGENCIAS:	00
SENTENCIAS:	00

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco.



Maestra Fabiola Antón Zorrilla

Jueza de Jurisdicción Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Licenciado Gerardo Díaz Zepeda

Primer Secretario de Aduerdos del Juzgado de Jurisdicción Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Elaboró: Lic. Nirian Areli Chávez Ramírez.